Proceso No.	MC 007-2026
Objeto:	SDS8-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

Que dentro del plazo establecido en la invitación pública No 007 de 2026, se realizó el cierre del proceso según cronograma el día 17 de marzo de 2026, haciéndose participe el siguiente proponente:

ITEM	PROPONENTE	NIT Nº
1	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA	**808003436-2**

Que en desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento de contratación de mínima cuantía 4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

1. EVALUACIÓN

Se procede a realizar la evaluación preliminar para publicar en la plataforma SECOP II

Hoy 17 de marzo de 2026, se procede a realizar la evaluación preliminar presentada por el oferente FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, conforme a la invitación pública del proceso en referencia para determinar si el oferente queda habilitado para continuar, para el efecto se seguirá el siguiente orden de evaluación:

1.1 PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITOS EXIGIDOS	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
Verificación Propuesta Económica	**CUMPLE**

ITEM	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA	**$8.000.000**

1.2 Verificación requisitos habilitantes técnicos

REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
a) Experiencia	**CUMPLE**	APORTA:

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante máximo Dos (02) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar y cuyo valor en SMLMV sumados supere el 100% del presupuesto oficial. La anterior experiencia deberá ser acreditada mediante copia del contrato y acta de liquidación o por medio de certificado que indique como mínimo: - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato y - Calidad del servicio **NOTA:** Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles.		Contrato y acta de terminación N° 638-2019 del municipio de Girardot cuyo objeto corresponde a Contratar la prestación de servicios para garantizar el programa de rehabilitación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad resocialización para personas mayores de 18 años con problemas de consumo de spa del municipio de Girardot Valor: $30.000.000 Contrato y acta de terminación N° 126-2024 del municipio de Flandes cuyo objeto corresponde a Contratar la prestación del servicio de apoyo para garantizar y fortalecer el programa de prevención rehabilitación y protección de la adolescencia y juventud como oportunidad de vida para el desarrollo del

<table>
<tr><td></td><td></td><td>municipio de Flandes Tolima.

Valor: $20.000.000</td></tr>
<tr><td>b. PERSONAL Y EQUIPO

El personal que destine el contratista para el apoyo en la ejecución del objeto del contrato será responsabilidad del contratista y no adquirirá vinculación laboral, administrativa, ni de ninguna índole con el Municipio de Ricaurte-Cundinamarca; por lo tanto, el pago de salarios, indemnizaciones, bonificaciones, prestaciones sociales u honorarios a que tenga derecho son de su absoluta responsabilidad.

El proponente en su propuesta, deberá acreditar que cuenta con el personal necesario para la ejecución del objeto contractual, Así:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:
<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>DOCENTE NORMALISTA O LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA</td><td>Con mínimo un (1) año de experiencia certificada en el área artística y en la construcción de Unidades Productivas como direccionamiento en la creación de proyecto de vida.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>PSICÓLOGO</td><td>Con mínimo de dos (2) años de experiencia específica certificada en atención a NNA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TRABAJADOR SOCIAL</td><td>Con mínimo de dos (2) años de experiencia específica certificada en el trabajo con niños, niñas y adolescente-jóvenes en situación de vulneración, amenaza e inobservancia., inscrito en el Consejo Nacional de Trabajo Social.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ENFERMERO

inscrito en la Agencia Nacional</td><td>Con mínimo dos (2) años de Experiencia certificada en servicios a la comunidad, prevención y promoción y/o atencion integral a niños niñas y adolescentes.</td><td>1</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE</td><td>PAULA SARAI RAMIREZ BARRENECHE

Normalista Superior

Aporta Hoja de vida, diploma profesional, copia de la cedula de ciudadanía, diplomas bachiller y diploma profesión, certificación de disponibilidad, antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos, medidas correctivas y delitos sexuales.

LEIDY PAOLA SABOGAL RODRIGUEZ

Psicóloga

Aporta Hoja de vida, diploma profesional, copia de la cedula de ciudadanía, diplomas bachiller y diploma profesión, tarjeta profesional, certificación de disponibilidad, antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos, medidas correctivas y delitos sexuales.

ALEJANDRA JULIETH VASQUEZ ORTIZ

Trabajadora Social

Aporta Hoja de vida, diploma profesional, copia de la cedula de ciudadanía, diplomas bachiller y diploma profesión, tarjeta profesional, certificación de disponibilidad, antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos,</td></tr>
</table>

de Enfermería (ANEC).				medidas correctivas y delitos sexuales.
TERAPEUTA OCUPACIONAL	Con mínimo dos (2) años de Experiencia específica certificada en rehabilitación ocupacional	1		JULIANA PAOLA RAMIREZ BARRENECHE Auxiliar de Enfermería
AUXILIAR DE COCINA CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	Con mínimo un (01) año de experiencia relacionada con el perfil y/o cargo, certificado en manipulación de alimentos vigente.	1	**NO CUMPLE**	Aporta Hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía, certificación de disponibilidad, antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos, medidas correctivas y delitos sexuales. NO CUMPLE LA CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA, NO APORTA RETHUS
CONDUCTOR	Con mínimo dos (2) años de Experiencia relacionada. El conductor debe contar con licencia de conducción vigente para la clase de vehículo solicitado.	1		
Para que la propuesta pueda ser considerada hábil, resulta necesario que el profesional propuesto cumpla con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia requeridos. El proponente deberá aportar para el profesional propuesto los siguientes documentos: 1. Hoja de vida del persona ofrecida. 2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía 3. Copia del título profesional y/o actas de grado. 4. Fotocopia de la tarjeta y/o matricula profesional (Si aplica) 5. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda 6. Carta de disponibilidad y compromiso suscrita por cada uno de los miembros del equipo de trabajo mediante la cual se compromete a: (i) desarrollar el objeto contractual en caso de que el proponente sea adjudicatario del contrato, (ii) desarrollar las actividades de acuerdo con la propuesta metodológica presentada y al anexo técnico del contrato y a (iii) asistir a todas las reuniones a las que sea convocado por el supervisor del contrato.			**CUMPLE**	CLAUDIA MARCELA LEMUS LIZARAZO Terapeuta Ocupacional Aporta Hoja de vida, copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía, diplomas bachiller y diploma profesión, tarjeta profesional certificación de disponibilidad, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos, medidas correctivas y delitos sexuales. ANYELA VANESSA FRANCO GOMEZ Auxiliar de cocina Aporta Hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía, certificación de disponibilidad, antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos, medidas correctivas y delitos sexuales.
			NO CUMPLE	

7. En caso de contar con personal de la salud deberá aportar Constancia de estar inscrito en el RETHUS. 8. Antecedentes procuraduría, contraloría, judiciales, medidas correctivas y certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. **Nota:** De igual manera si el contratista requiere de otro tipo de profesional y/o personal dentro de la ejecución del del contrato para una actividad especifica deberá proporcionarlo para cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales. **b)** Si por circunstancias excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito, durante la ejecución del contrato, el contratista requiere cambiar el personal ofrecido, deberá allegar, hoja de vida y demás soportes de un profesional que cumpla con el mismo perfil, para lo cual deberá entregar igualmente carta de disponibilidad firmada, con el fin de garantizar su presencia en la ejecución del contrato. De no cumplirse este requerimiento el Municipio tomará las acciones correspondientes, sancionatorias	**CUMPLE**	NO CUMPLE certificado de manipulación de alimentos: VENCIDO PABLO MIGUEL RAMIREZ VARELA Conductor Aporta Hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía, licencia de conducción, certificación de disponibilidad, antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos, medidas correctivas y delitos sexuales.
c) VEHICULOS Se solicita un vehículo tipo carro modelo 2015 en adelante, para transporte con capacidad mínima de personal (5 personas) así mismo el vehículo debe estar en óptimas condiciones con licencia de tránsito, SOAT y póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente, expedida por entidad autorizada para su expedición y demás documentación necesaria para poder funcionar o movilizarse en el territorio nacional, para la acreditación de este requisito el proponente deberá aportar: **a.** Fotocopia del SOAT (vigente). **b.** Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad del vehículo. **c.** Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.	**NO CUMPLE**	Presenta carro modelo 2021, capacidad 5 pasajeros, verificación página RUNT, SOAT vigente, póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente. NO ES EVIDENCIABLE EL VÍNCULO DEL VEHÍCULO CON EL OFERENTE, NO OBSTANTE, TAMPOCO SE CUENTA CON CERTIFICADO Y/O RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO

El vehículo debe estar a nombre del proponente. En caso de que los vehículos sean en Leasing o alquilados, el proponente deberá adjuntar la copia del contrato respectivo en que conste que el oferente es el tomador de este.		
d) AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA Teniendo de presente que, para prestar servicios de protección integral a las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo, toda persona jurídica, que quiera administrar la modalidad Hogar de Paso, requiere la correspondiente licencia de funcionamiento otorgada por el ICBF, en el marco de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, el proponente deberá contar con una infraestructura física de atención para acoger a los niñas, niños o adolescentes ubicada en alguno de los Municipios de la región del Alto Magdalena (Agua de Dios, Girardot, Guataquí, Jerusalén, Nariño, Nilo, Ricaurte y Tocaima), la cual debe estar compuesta por mínimo 4 habitaciones y debe contar con la dotación del dormitorio adecuado tales como:	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	1. Anexo personería jurídica y/o licencia de funcionamiento por parte del ICBF. 2. Anexo contrato de arrendamiento. 3. Aporta Certificado suscrito por el proponente en el que indique que las instalaciones físicas cumplen con las condiciones técnicas requeridas por el Municipio de Ricaurte-Cundinamarca.

ELEMENTO	CANTIDAD POR CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE
Cama o cuna con juego de tablas completo con colchón o colchoneta	1
Almohada	1
Protector colchón	1
Juego de cama	2
Cobija	2
Cubre lecho	2
Cómoda o armario	1
Bañera	Una (1) bañera por cada 5 niñas y niños entre los 0 y 2 años
Vasenilla o mica	1

Ventilador	El número de ventiladores depende del clima y de las características de los espacios.		
Para la acreditación de este requisito el proponente deberá adjuntar: 1. Resolución por medio del cual se acredite el reconocimiento de personería jurídica y/o licencia de funcionamiento por parte del ICBF. 2. El proponente deberá aportar certificado de libertad y tradición del inmueble habilitado por el ICBF. En caso de que dicho inmueble no se encuentre a nombre del proponente, deberá adjuntar el contrato de arrendamiento correspondiente, cuya vigencia mínima no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato que se suscriba con la entidad estatal. 3. Certificado suscrito por el proponente en el que indique que las instalaciones físicas cumplen con las condiciones técnicas requeridas por el Municipio de Ricaurte- Cundinamarca. El contratista deberá tener en cuenta durante la ejecución del contrato que los menores deberán ser ubicados de manera separada, por una parte, los de Rehabilitación y Resocialización y por otra parte toque de queda. e) Así mismo las instalaciones deben cumplir con las respectivas normas higiénicas y sanitarias de acuerdo con las leyes vigentes de nuestro país.			
RESULTADO FINAL			**NO HABILITADO**

Conforme a la documentación aportada por el oferente dentro de su propuesta y una vez verificados los documentos que acreditan la capacidad técnica y económica, se rinde el presente informe de evaluación.

Verificación Técnica y económica: NO CUMPLE

Una vez terminada la verificación técnica de las ofertas recibidas, se informa al proponente NO HABILITADO que podrán subsanar su oferta y/o formular observaciones al informe de verificación preliminar de tipo técnico, dentro del término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma del proceso de selección de la referencia, de conformidad con lo descrito en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

En constancia se firma por quienes intervienen a los 18 días del mes de marzo de 2026

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
DIRECTORA DE MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE

Proyecto: Silvia Moreno - Secretaria